

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIOUS GENERATION ORG
Sigla: INGEN ORG
Nit: 900.802.458-6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047514
Fecha de Inscripción: 7 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 80B # 25C - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@inggen.org
Teléfono comercial 1: 3003618900
Teléfono comercial 2: 7721333
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 80B # 25C - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@inggen.org
Teléfono para notificación 1: 3003618900
Teléfono para notificación 2: 7721333
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 5 de noviembre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2014, con el No. 00243782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada INGENIOUS GENERATION ORG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: es el siguiente: servir a las organizaciones cristianas a nivel interdenominacional para proveerles de recursos y servicios que enriquezcan su labor y permitan llevar su mensaje a la sociedad. Dichos recursos y servicios pueden ser creados por la fundación o comercializados como representantes de otras organizaciones cristianas, tanto a nivel nacional como internacional, para lo cual podrá: 1. Obtener recursos financieros de terceros para llevar a cabo el objeto social. 2. Producir materiales audiovisuales con contenido cristiano para la iglesia, la familia y la sociedad. 3. Comercializar productos y servicios propios o de otras organizaciones en Colombia y el mundo. 4. Patrocinar a otras personas u organizaciones cristianas con fines y objetivos comunes a la fundación. 5. Capacitar a las organizaciones objetivo en línea con el objeto social. 6. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo la fundación y o particulares. 7. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionales con fines y objetivos comunes a fundación. La fundación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades a fines a los de la fundación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

PATRIMONIO

\$ 24.968.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de asociados, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El Director Ejecutivo tendrá un período de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la fundación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes facultades: A) Actuar como representante legal de la fundación; B) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma; C) Presentar para el estudio y consideración de la asamblea general de asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; d) elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la asamblea; E) Informar periódicamente a la asamblea general de asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; F) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., G) Administrar el personal al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, H) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, I) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la asamblea y por sumas mayores cuando ella la autorice, J) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. sin num del 5 de noviembre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2014 con el No. 00243782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paez Quevedo Jose Manuel	C.C. No. 000001016006478

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 4669

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 65,613,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2020 Hora: 12:33:21

Recibo No. AA20928489

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20928489BEED7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

